

**Tribunal Contencioso Administrativo
de Boyacá
Secretaría**

OFICIO F.A.I.L. 0665 / 150012331004200800414

Tunja, 7 de Octubre de 2008

SEÑOR:

SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO
CALLE 26 No. 13 - 49 INTERIOR 201
BOGOTÁ D.C.

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia proferida por esta Corporación dentro de la ACCIONES DE TUTELA radicada bajo el N°150012331004200800414, adelantada por LUZ MARINA CAMPO HERNANDEZ contra PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, me permito comunicarle el contenido del Artículo Tercero de dicha providencia: "... ORDENASE AL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO QUE PUBLIQUE EN LA PAGINA WEB www.carteranotarial.gov.co CON DESTINO A TODOS LOS CONCURSANTES QUE INTEGRAN LA LISTA DE ELEGIBLES POR EL CIRCULO NOTARIAL DE TUNJA, EL INFORME DE QUE LA CIUDADANA LUZ MARINA CAMPO HERNANDEZ HA PRESENTADO UNA ACCION DE TUTELA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN ORDEN A QUE SE AMPAREN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y AL TRABAJO DIGNO, PRESUNTAMENTE CONULCADOS AL HABERSE NOMBRADO EN PROPIEDAD AL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE TUNJA, MEDIANTE EL DECRETO NUMERO 3657 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, NO OBSTANTE QUE ESTÁ PENDIENTE DE RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA EL RESULTADO OBTENIDO EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS POR ELLA PRESENTADO DENTRO DEL CONCURSO. ..."

Al momento de dar respuesta a este Oficio, sírvase citar el número de radicación del proceso ACCIONES DE TUTELA No. 150012331004200800414 DEMANDANTE: LUZ MARINA CAMPO HERNANDEZ.

Atentamente,


MARIA ALBA YANETH MEJIA MEJIA
ESCRIBIENTE

REF: Proc. No. 150012331004200800414- Carta 1ª
MAYMM